



PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 002161

CHEPICA, Octubre 17 de 2017.

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Villa Colonial, comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar Bingo Solidario, el día 21 de Octubre de 2017.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio No. 04, de fecha 04 de enero de 2017, mediante el cual se delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa", a don Francisco Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE A LA JUNTA DE VECINOS VILLA COLONIAL** comuna de Chépica, para realizar bingo solidario, el día 21 de Octubre de 2017, en Gimnasio Municipal de Chépica, desde las 09:00 a las 23:00 horas.
- 2.- No está autorizado expendio de bebidas alcohólicas en la actividad indicada en el punto No. 1 de este decreto, en el mismo horario señalado precedentemente
- 3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA
TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.**



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (S)
Ministro de Fe

FHR/KAV/scl.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.

FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Folio: 010 / 1389

Fecha: 12-10-17

Contacto: 976256325

SOLICITUD

Chépica, 12 de octubre de 2017

SEÑORA
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
PRESENTE

Junto con saludarle, venimos a exponer y solicitar lo siguiente:

- 1- Somos la JJVV de la Villa Colonial, queremos ir en ayuda de dos familias que fueron afectadas por el incendio del día sábado 7 de octubre en nuestra Villa.
- 2- Para ello solicitamos Decreto Alcaldicio que autorice realización de dicha actividad y dependencias del Gimnasio Municipal, para realizar Bingo Solidario, el día sábado 21 de octubre desde las 9:00 Hrs hasta las 23:00 Hrs.
- 3- Queremos también solicitar autorización para difundir nuestra actividad con perifoneo.
- 4- Sistema de amplificación y artista.

Sin otro particular, esperando una respuesta positiva y agradeciendo como siempre su buena disposición para con nuestros vecinos, se despiden muy atentamente.

Claudia Muñoz
Claudia Muñoz Muñoz
Presidenta JJVV Villa Colonial



Valeria Ortiz
Valeria Ortiz
Secretaria JJVV Villa Colonial